

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su **preocupación por el posible cierre de la Unidad de Extensión y Vinculación Reconquista del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)**, lo que constituiría un vaciamiento de la política pública nacional de protección, fomento y llegada territorial del Estado hacia el sector productivo y tecnológico de la Región Centro del país.

Roberto M. Mirabella.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) tiene como principal función contribuir al desarrollo de la industria a través de la generación y la transferencia de tecnología, la certificación de procesos, productos y personas, y el aseguramiento de la calidad de los bienes y servicios producidos en todo el país.

Para llevar adelante esta función, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, reivindicando el carácter federal de nuestro país, cuenta con dependencias a lo largo de todo el territorio nacional.

En el caso del norte de la Provincia de Santa Fe, cuenta con una representación llamada de Unidad de Extensión y Vinculación, situada en el Parque Industrial de la Ciudad de Reconquista, que comenzó a funcionar en el año 2007.

La Representación de Reconquista busca favorecer el desarrollo y la sustentabilidad industrial, contribuyendo a la articulación de las políticas y estrategias definidas por el poder Ejecutivo Nacional; actualizar la infraestructura disponible asignando los recursos necesarios para ellos; e implementar y mejorar los sistemas de gestión conforme a los requisitos de las normas nacionales e internacionales reconocidas en los diferentes ámbitos de aplicación.

Entre sus funciones se encuentran:

- **SERVICIOS INDUSTRIALES:** Potenciar la competitividad de la industria nacional mediante acciones dirigidas a mejorar la calidad de las materias primas e insumos, procesos, productos y servicios, priorizando la mejora continua, la productividad y la sustentabilidad; adecuación sistemática de servicios a las necesidades de los sectores productivos y de la comunidad, adoptando el perfil de una organización flexible que aprende y se anticipa a los cambios del entorno y la tecnología;

- **METROLOGÍA:** Asegurar la trazabilidad metrológica y la confiabilidad de los resultados que entregamos a nuestros clientes, expandiendo las capacidades de medición y calibración a todos los ámbitos de interés para el desarrollo de la industria nacional; mantener el reconocimiento internacional de los servicios de calibración y medición en el marco del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre Institutos Nacionales de Metrología;
- **INNOVACIÓN:** Contribuir al desarrollo de una cultura empresarial que promueva la innovación tecnológica, desde un abordaje multidisciplinario, ético y sustentable; gestionar la innovación de manera sistémica mediante una vigilancia del entorno y una adecuada asignación de los recursos, facilitando la vinculación entre los actores y promoviendo la conformación de redes publico-privadas;
- **ASISTENCIA REGIONAL:** Contribuir al desarrollo de las cadenas productivas regionales, priorizando la agregación de valor, la generación de empleo de calidad y la inserción en los mercados internacionales; fortalecer las capacidades regionales para el desarrollo de las pequeñas y mediana empresas, promoviendo a la mejora continua en materia de productos, servicios y procesos.

En la región norte de la provincia de Santa Fe están radicadas más de 200 industrias con una enorme heterogeneidad productiva: alimentos y bebidas, fabricación de productos elaborados de metal, muebles, maquinarias y equipos, textiles y prendas de vestir. Es en este contexto en el cual se despeñan los gestores y vinculadores del INTI, con la enorme tarea de vinculación territorial, coordinación y articulación con otras entidades, acercando las capacidades y conocimientos de la institución con el fin de dar respuestas y fortalecer el entramado productivo.

Ante la posibilidad de cierre de la Unidad de Extensión y Vinculación Reconquista, las oficinas más cercanas a las cuales deberán recurrir los ciudadanos del norte de santafesino para las consultas y presentación de proyectos serán las situada en Rosario (Santa Fe) y Resistencia (Chaco), traduciéndose en un retroceso enorme para la zona.

Es por todo esto, Señor Presidente, que solicito a mis pares me acompañen con este Proyecto de Resolución.

Roberto M. Mirabella.-